



Vicerrectorado de  
Extensión Universitaria,  
Patrimonio y Relaciones  
Institucionales

## Premio "Manuel de Falla" 2024

- **Modalidad única: Creación musical**
- **Dirigidos a estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado y Posgrado del Espacio Europeo de Educación Superior** durante el curso académico 2023-2024, así como los egresados que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2022-2023.
- **Un premio económico de 1.000 euros.** A esto se podrá sumar, siempre que sea viable, una ayuda a la producción por importe de 800 € para la realización, en su caso, de un proyecto musical comisariado y tutelado por el Área de Música de La Madraza, con características a decidir entre el/los autores/es.
- **Presentación de obra de manera online** (información sobre el procedimiento electrónico en el apartado 1 de la información general).
- **Plazo abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el boletín oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) hasta las 12.00 horas del 5 de abril de 2024.**

### Bases específicas:

La Universidad de Granada convoca el Premio "Manuel de Falla" en modalidad bienal de A: Música académica y arte sonoro y B: Flamenco y músicas urbanas, que se alterna cada año. En la edición de 2024, la modalidad convocada es la A, conforme a los siguientes requisitos:

- Cada concursante, grupo o equipo podrá presentar una única obra de autoría individual o colectiva.
- Estas obras podrán consistir en:
  - creación musical o sonora
  - diseño sonoro
  - propuestas de co-creación entre intérprete y compositor/a (por ej. improvisación libre)
  - recuperación patrimonial musical (edición crítica de partituras, grabación, interpretación)
  - proyectos discográficos propios o producidos para terceros
  - intervención de espacios públicos o privados, paisaje y/o paseo sonoro
  - instalación o escultura sonora
- La presentación de la obra se hará de manera online, mediante el procedimiento descrito en el 3.9 de estas bases, a través de un documento PDF

(máximo 5 Mb), sin ninguna referencia de autoría que identifique la obra presentada con la siguiente información: título, ficha técnica, partitura (si la hubiera) o soporte de realización (por ejemplo, patch o archivos de audio), descripción (máximo 4.000 caracteres), necesidades técnicas para la interpretación y puesta en escena y cualquier otra información de tipo conceptual, artístico o técnico que permita la correcta comprensión de la obra. En el dossier se incluirá un enlace a un servicio de alojamiento de ficheros (Google Drive, Dropbox, etc.) para la descarga del archivo que contenga la obra en formato sonoro standard (.mp3 o .wav), el cual deberá llevar como nombre el título o lema de la obra, garantizando siempre su anonimato. El acceso deberá estar autorizado a [veu@go.ugr.es](mailto:veu@go.ugr.es), debiendo garantizar su disponibilidad para descarga hasta el 30 de junio de 2024.

- El premio se concederá atendiendo a los valores de originalidad, creatividad y calidad, con igual ponderación cada uno de ellos. Y conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se podrá sumar, siempre que sea viable, una ayuda a la producción por importe de 800 € para la realización, en su caso, de un proyecto musical comisariado y tutelado por el Área de Música de La Madraza, con características a decidir entre el/los autores/es. Dicho proyecto se incluiría en la programación de la Cátedra “Manuel de Falla”, coincidiendo con la edición siguiente de los premios y sería representado en concierto en alguna de las salas gestionadas por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada.

### Información general:

1. La entrega de la documentación para la participación se llevará a cabo de manera online a través de la [Sede Electrónica de la UGR](#), donde deberá identificarse a través de uno de estos métodos: a) Con usuario y clave de Acceso Identificado UGR (miembros de la comunidad universitaria); b) Con Certificado Digital (si no dispone de esta herramienta puede obtenerla a través de la [Web de FNMT](#)). Una vez identificado/a deberá aportar obligatoriamente la siguiente documentación en **formato PDF**:
  - **Formulario de solicitud**, a través del [modelo habilitado al efecto](#).
  - **Archivo que contenga la obra a presentar (máximo 5 Mb)** con las características indicadas en las bases específicas de cada modalidad (este documento no podrá contener ninguna referencia al autor/a).
  - **Copia del resguardo de matrícula** de los estudios que le habilitan a participar según lo indicado en el punto 3.1 de las bases. En el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2022-2023.
2. No se podrá concursar a la misma modalidad en la que se obtuvo premio anteriormente. No se podrá concursar a otras modalidades distintas a la que se obtuvo premio hasta que transcurra una convocatoria.

**Consulta el texto integro de las bases** (Resolución de 4 de marzo de 2024)

**Formulario solicitud**